

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 240

LEGISLADORES

Nº 378

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO PRESIDENCIA. RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 359/12 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 20 SEP 2012

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

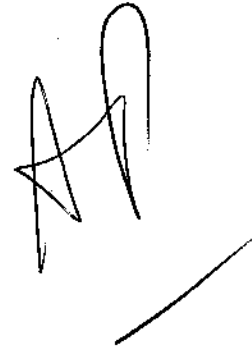
Orden del día Nº: _____

103-10/12

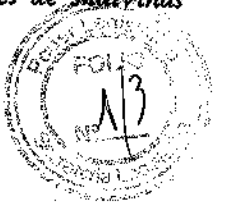
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 359/12, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping letters, possibly 'A' and 'P', followed by a horizontal line.

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 SEP 2012

VISTO la nota presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U.C.R; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el día 24 de Septiembre del corriente año, a los efectos de mantener diversas reuniones con las autoridades del CEAMSE, Gobierno de la ciudad, Municipios del Conurbano y empresas privadas productoras de equipos tecnológicos de procesamiento en búsqueda de información para el análisis de los proyectos de disposición final de residuos domiciliarios y peligrosos, y demás proyectos que se encuentran en tratamiento en la Comisión N° 3.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 24/09/12 regreso 28/09/12) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 24/09/12 regreso 28/09/12) a nombre de la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U.C.R, quien se trasladará a dicha ciudad, a los efectos de mantener diversas reuniones con las autoridades del CEAMSE, Gobierno de la ciudad, Municipios del Conurbano y empresas privadas productoras de equipos tecnológicos de procesamiento en búsqueda de información para el análisis de los proyectos de disposición final de residuos domiciliarios y peligrosos, y demás proyectos que se encuentran en tratamiento en la Comisión N° 3., de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento, de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ES COPIA FIEL

Margarita Mena
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*


ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

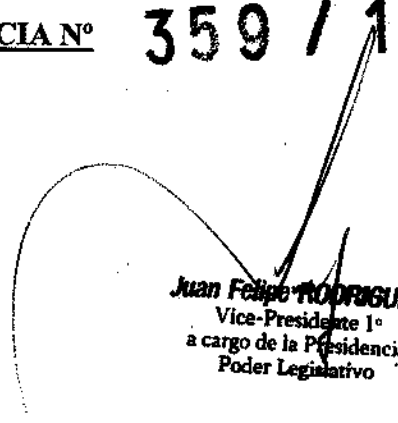
ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

359 / 12

ES COPIA FIEL


Margarita Mamani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo



Juan Felipe RODRÍGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque UCR

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	10 SEP 2012	HORA
1141		14:10
 FIRMA		

Ushuaia, 10 de setiembre de 2012

NOTA NRO. 134/12

LETRA LMA

Señor Vicepresidente Primero

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que viajaré a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el 24 al 28 del corriente a efectos de mantener reuniones con las autoridades del CEAMSE, Gobierno de la Ciudad, Municipios del Conurbano y empresas privadas productoras de equipos tecnológicos de procesamiento en búsqueda de información para el análisis de los proyectos de disposición final de residuos domiciliarios y peligrosos, de tratamiento de scraps, modificaciones a las Leyes 55 y 105 y hornos pirolíticos, los que en estos momentos se encuentran en estudio por parte de la Comisión 3 que integro.

Solicito se emita el pasaje que se encuentra reservado en la Agencia Bajo Cero y se liquiden 4 (cuatro) días de viáticos.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO


Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"